

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00392-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

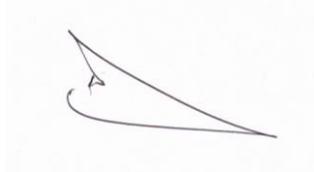


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN deprecada y se reconoce personería a la Dra. **NATALIA ANDREA DÍAZ JEREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.716.867 de Bucaramanga y, portadora de la tarjeta profesional No. 280.200 del C. S. de la J., como abogada de la parte demandante, INMOFIANZA S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 3 DE DICIEMBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria